

# COLOMBIA REQUIERE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PAZ QUE CONJUGUE ASPECTOS LEGALES Y POLÍTICOS

Gloria Inés Ramírez Ríos senadora por el Polo Democrático Alternativo (PDA)

27 de Mayo de 201

***Bogotá.- Para avanzar en una salida negociada al conflicto interno, en Colombia "hay que rectificar la visión que lo reduce todo al marco jurídico y comprender que lo que se necesita es una política integral de paz, es decir, no hay que contemplar sólo los aspectos legales sino también los políticos y trabajar con un sentido de inclusión, dándole participación efectiva en el proceso a los organizaciones de derechos humanos, las víctimas y la oposición política". Esa es una de las conclusiones a que llegó la senadora por el Polo Democrático Alternativo (PDA), Gloria Inés Ramírez Ríos, luego de su activa participación en el Foro "Legislar para la Paz"***

La congresista escribió la siguiente reflexión a propósito de este encuentro en que se escucharon múltiples voces y se esbozaron diversas visiones respecto a la salida al inveterado conflicto colombiano:

El pasado 23 de mayo se llevó a cabo el Foro "Legislar para la Paz", convocado por la Comisión de Paz del Senado de la República, con la participación de las embajadas de Francia, Suiza y España, la OEA y una nutrida asistencia de representantes del gobierno, de las altas cortes, congresistas, académicos, ONG y personalidades invitadas por los organizadores.

El evento fue instalado por el Presidente de la República, quien volvió a hablar de su interés en la consecución de la paz, ***"pero no a cualquier precio"***, destacó la importancia de contar con una estructura jurídica que nos pueda permitir una paz definitiva y se reservó el derecho de abrir los canales de contacto con la guerrilla cuando lo considere oportuno.

El objetivo del Foro fue debatir opiniones acerca de la posibilidad de construir una legislación, incluida una reforma constitucional, que sea el nuevo marco jurídico para la paz.

En el curso de las deliberaciones se escucharon las más diversas opiniones sobre los resultados de la llamada Ley de ***"Justicia y Paz"***, la ley de víctimas y restitución de tierras y otras normas de lo que ha dado en denominarse la ***"Justicia transicional"***.

Entre los numerosos temas tratados se planteó por algunos de los participantes la necesidad de legislar con una concepción moderna sobre el delito político, distinguir el tratamiento legal para guerrilleros, paramilitares e integrantes de la Fuerzas Públicas, incluyendo amnistías e indultos condicionados para los primeros, sometimiento a la justicia para los segundos y principio de oportunidad para los últimos, excluyendo los delitos de lesa humanidad, que serían objeto de penas alternativas.

Se abordó igualmente, la discusión sobre las relaciones entre la justicia

**interna y la internacional**, esto es, el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional, y sobre la importancia de que entre las dos no haya contradicciones insalvables, lo mismo que de la actuación armónica que debe haber entre los distintos poderes del Estado, con el fin de darles seguridad jurídica a quienes se comprometan en un eventual proceso de paz.

**La importancia del Foro y de los temas tratados es evidente.** Sin embargo, quedan sobre la mesa algunos interrogantes trascendentales, como el de la salida negociada al conflicto interno que vive el país. En palabras del Presidente de la Comisión de Paz del Senado, Roy Barreras, de lo que se trata es de **construir un marco jurídico para que “los violentos se sometan a la justicia”, pero sin considerar la posibilidad de una negociación. En otras palabras, insistir en la vieja idea de derrotar primero a la guerrilla y luego imponerle las condiciones de desmovilización.**

Por eso, como lo anotaron algunos de los asistentes, hay que rectificar la visión que lo reduce todo al marco jurídico y comprender que lo que se necesita es una política integral de paz, es decir, no hay que contemplar sólo los aspectos legales sino también los políticos y trabajar con un sentido de inclusión, dándole participación efectiva en el proceso a las organizaciones de derechos humanos, las víctimas y la oposición política.

Como integrante de la Comisión de Paz del Senado y Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo, **reivindico la política de nuestro Ideario de Unidad en el sentido de que el conflicto interno colombiano debe tener una solución negociada, que el país requiere de una política de paz y que no es por la vía de desconocimiento de las víctimas, del movimiento de derechos humanos y de la sociedad, ni mediante la imposición unilateral de los criterios gubernamentales como podremos encontrar caminos para alcanzar la paz**